

176

CONVENIO DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO C-215-05 DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO CRISTÓBAL COLÓN NO. 5, DESPACHOS 501, 502 Y 503, COLONIA ANIMAS, CÓDIGO POSTAL 91190, DE LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, DESARROLLOS SERROP, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR MANUEL FERNÁNDEZ CHEDRAUI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR", Y POR LA OTRA, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO", REPRESENTADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO, DIRECTOR ADJUNTO DE DESARROLLO REGIONAL Y SECTORIAL, ASISTIDO POR LA LIC. MARIA LUISA PATRICIA FRANCO GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SUR ORIENTE, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 01 de Abril del 2005, "EL CONACYT" celebró el contrato de arrendamiento C-215-05, correspondiente al arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Circuito Cristóbal Colón No. 5, Despachos 501, 502 y 503, Colonia Animas, Código Postal 91190, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, de conformidad con lo establecido en la justipreciación emitida por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con el Número de Dictamen VER 05-0435/ Secuencial No. A-5242-E-VER, con "EL ARRENDADOR" **DESARROLLOS SERROP, S.A. DE C.V.**, con una vigencia del 01 de Abril del 2005 al 31 de Diciembre del 2005, con un importe de renta mensual de \$19,041.70 (DIECINUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL) incluye el 15% del Impuesto al Valor Agregado, mismo que se anexa al presente en fotocopia como ANEXO "1".

2.- Con fecha 30 de Diciembre del 2005, "EL CONACYT" celebró el convenio de prórroga al contrato de arrendamiento C-215-05, correspondiente al arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Circuito Cristóbal Colón No. 5, Despachos 501, 502 y 503, Colonia Animas, Código Postal 91190, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, al amparo de los artículos 20 y 40 de los Lineamientos para Arrendamiento de Inmuebles por parte de la Dependencias de la Administración Pública Federal, con "EL ARRENDADOR" **DESARROLLOS SERROP, S.A. DE C.V.**, con una vigencia del 01 de Enero del 2006 al 31 de Marzo del 2006, con un importe de renta mensual de \$19,041.70 (DIECINUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL) incluye el 15% del Impuesto al Valor Agregado, mismo que se anexa al presente en fotocopia como ANEXO "2".

